

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-586 *Resolución de 18 de enero de 2019, por la que se aprueba el Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias y se convocan actividades de formación en materia de emergencias y protección civil para el año 2019.*

El artículo 38.1 de la Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, determina que corresponden a la Consejería competente en materia de protección civil, las funciones consistentes, entre otras, en desarrollar y coordinar las políticas y programas de protección civil según las directrices emanadas del Gobierno de Cantabria, en establecer mecanismos de cooperación recíproca con otras Administraciones Públicas para facilitar la mutua disposición de los recursos y servicios respectivos, así como promocionar y apoyar la participación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos en las actividades de protección civil.

Asimismo, la Ley determina que los poderes públicos deben orientar su actuación hacia la prevención de situaciones de emergencia. En dicho ámbito, la ley atribuye un papel primordial a la promoción y organización de la formación del personal de los servicios intervinientes en el ámbito de la protección civil. En concreto, por lo que se refiere a las Organizaciones Municipales de Voluntariado de Protección Civil, el artículo 11.6 del texto legal precitado establece que "los voluntarios deberán asistir a los cursos de formación que a tal efecto han de organizar periódicamente el Gobierno de Cantabria o las entidades locales". Por su parte, el artículo 1.4 del Decreto 35/1998, de 21 de abril, por el que se crea el Voluntariado de Protección Civil de Cantabria, establece que las Administraciones Públicas promoverán el desarrollo y equipamiento de las Organizaciones de Voluntariado de Protección Civil, fomentando su formación y capacitación.

Corresponde a la Consejería de Presidencia y Justicia el ejercicio de esta competencia de formación. Dicha función corresponde a la Escuela de Protección Civil de Cantabria, creada mediante el Decreto 18/1999 de 2 de marzo e integrada en el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC).

Mediante Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia, se aprobó el Programa Formativo en materia de protección civil y emergencias, que se establece como el marco general estratégico para el desarrollo de las acciones formativas en la materia en Cantabria. Dicho Programa Formativo apuesta por una formación especializada, estructurada en 4 bloques y 18 itinerarios diferenciados.

- El Bloque A, consolida una formación especializada para los diferentes actores que participan en el voluntariado de protección civil, abordando las necesidades de formación básica obligatoria y especialización del colectivo mediante el desarrollo de 5 itinerarios diferenciados. De estos itinerarios, el primero (A.1) constituye la formación básica obligatoria para el acceso a las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil, el cual incluye un curso básico y un curso de primeros auxilios. Los cuatro itinerarios restantes se enfocan hacia la especialización en actividades de apoyo a los servicios intervinientes con un enfoque práctico orientado a la consecución de objetivos formativos directamente aplicables a las tareas rutinarias de la actividad de voluntariado.

- El Bloque B, incluye la formación de los servicios profesionales en materia de rescate e intervención, incorporando 4 itinerarios diferenciados que abordan las diferentes tipologías de rescates e intervenciones que se realizan en Cantabria. Del mismo modo se enfatiza la formación sanitaria de apoyo al personal médico y las cuestiones transversales asociadas a las intervenciones.

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

- El Bloque C incluye la formación en materia de gestión de la protección civil y emergencias, incorporando 4 itinerarios diferenciados que abordan las diferentes materias en gestión, incluyendo como novedad la formación para los responsables municipales en materia de protección civil y la realización de simulacros en materia de instalaciones con riesgo químico e infraestructuras críticas como actividades formativas.

- El Bloque D incluye la formación del personal de los Servicios Contra Incendios y Salvamento (SCIS), que agrupan a los bomberos del 112 Cantabria y los servicios municipales. Esta formación se enfoca desde la alta especialización, y se orienta a las tareas específicas que este colectivo demanda en su actividad diaria.

Se ha ampliado la posibilidad de acceso como alumnado a los diferentes cursos, bloques e itinerarios, a todo el personal que trabaja dentro del Sistema de protección civil de Cantabria, que incluye a los colectivos profesionales en materia de protección civil y emergencias dependientes de las Administraciones Públicas, el personal voluntario, los trabajadores de entidades privadas con la posibilidad de generar riesgos que deriven en la activación de un plan o protocolo, así como otros colectivos específicos.

Por último, es preciso señalar que la programación de cursos, detallada en el anexo I, no queda cerrada con la presente resolución, de manera que se podrán incorporar progresivamente cursos que sean demandados por las distintas instituciones a lo largo del año 2019, en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

Además, aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas podrá plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias por la comisión de selección así lo acuerde.

SOLICITUDES

Aquellos cursos cuyos alumnos deban ser designados según lo establecido en el campo "destinatarios" de la ficha, no podrán ser solicitados ya que se establece como única vía de acceso a los mismos la designación directa, siendo designados en el momento del cierre de plazo de solicitudes.

Para el resto de cursos se habilita un único período para la presentación de solicitudes de participación en los cursos que se recogen en el presente plan formativo.

Las personas que reúnan los requisitos establecidos para cada curso, y deseen participar como alumnos en los mismos, presentarán sus solicitudes en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (C/Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A) SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL BLOQUE A.

Los voluntarios de organizaciones municipales de voluntariado de protección civil y asociaciones de voluntariado que reúnan los requisitos establecidos para el acceso a cada curso que esté destinado a este colectivo, y deseen participar como alumnos en los mismos, presentarán su solicitud por medio de solicitud individual dirigida a la Directora del Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC), siendo válidas únicamente las que se presenten en el modelo de instancia que figura como anexo IV al presente Plan.

Podrán admitirse solicitudes fuera de plazo exclusivamente procedentes de organizaciones municipales de voluntarios de protección civil que se hubieran creado con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, o de organizaciones de voluntariado de protección civil existentes para la solicitud de participación en cursos de voluntarios adscritos a la agrupación con

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

posterioridad a la aprobación de esta resolución. En todo caso, estas solicitudes se limitarán a los cursos incluidos en el itinerario A.1-Formación Básica Obligatoria y siempre que existieran plazas vacantes que no hubieran sido cubiertas en la convocatoria oficial. Debiendo de acreditar en la misma los requisitos exigidos en la convocatoria.

B) SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LOS BLOQUES B, C Y D.

Para el resto de personal que reúna los requisitos establecidos para el acceso a cada curso y desee participar como alumnado en los mismos, se deberá presentar una única solicitud individual dirigida a la Directora del CEARC, siendo válidas únicamente las que se presenten en el modelo de instancia que figura como Anexo III al presente Plan. Se deberá expresar por orden de prelación los cursos a los que desea asistir el solicitante. Aquellos cursos cuya participación esté vinculada a una designación no deben ser solicitados por esta vía.

Deberá acompañarse la solicitud de la documentación necesaria para acreditar los requisitos correspondientes a cada uno de los cursos solicitados en su caso. La no presentación de esta documentación junto con la instancia dará lugar a la anulación de la solicitud de aquellos cursos cuyos requisitos no fueran convenientemente acreditados.

INADMISIÓN DE INSTANCIAS.

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo, excepto en cuanto a lo previsto en último párrafo del apartado SOLICITUDES.

Se admitirá la solicitud de un máximo de 6 cursos por período anual. No serán computables a estos efectos los cursos sujetos a designación directa.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Plan de Formación de Protección Civil del Gobierno de Cantabria para 2019 todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Personas que formen parte de las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil válidamente constituidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Personas que formen parte de colectivos de bomberos voluntarios debidamente reconocidos por la entidad municipal a la que pertenezcan.
3. Personas que formen parte del colectivo de Voluntarios Digitales en Emergencias (VOST), debidamente constituido en Cantabria y asociado a VOST España.
4. Personal técnico de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Gobierno de Cantabria.
5. Profesionales que presten sus servicios en el ámbito de la atención de las emergencias acaecidas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siempre que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones públicas territoriales y a los organismos públicos adscritos a las mismas, así como el personal perteneciente a cualquiera de las empresas públicas o servicios municipales que intervengan en la atención de las emergencias acaecidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Profesionales que presten sus servicios en el ámbito de las emergencias acaecidas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria que, aun no perteneciendo a las Administraciones públicas territoriales y a los organismos públicos adscritos a las mismas, realicen su trabajo en empresas privadas susceptibles de producir riesgos que puedan derivar en la activación de un Plan o Protocolo operativo en materia de protección civil.
7. Responsables municipales con competencias en materia de protección civil.
8. Miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, incluyendo personal del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) con base en Cantabria, así como los miembros de la Unidad Militar de Emergencias (UME) de las Fuerzas Armadas Españolas.

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

9. Otros profesionales que trabajen en el ámbito de las emergencias y cuyo trabajo sirva de apoyo a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de Cantabria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS.

El CEARC seleccionará, de entre las solicitudes presentadas, a los alumnos participantes en los respectivos cursos de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los cursos del Bloque A: Voluntariado de protección civil

Representatividad y Preferencia, de manera que se garantice, siempre que sea posible, la existencia de al menos un miembro por cada una de las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil solicitantes, que no hubieran realizado el curso en ediciones anteriores.

No obstante, lo anterior, si como consecuencia de la aplicación del criterio anterior, en cualquiera de los cursos no existiesen plazas disponibles para todas las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil, se cubrirán en primer lugar las plazas disponibles con solicitantes de las organizaciones que mayor grado de atención de incidencias hayan registrado durante el ejercicio de 2018.

En el caso de que persistiera el empate, tendrán preferencia las solicitudes presentadas con fecha de presentación más antigua y, en caso de igual fecha de presentación, la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

b) En el caso de los cursos de los Bloques B: Rescate e Intervención y C: Gestión en materia de protección civil y emergencias

En los cursos en los que se incluya alumnado dependiente de diferentes Administraciones y entidades privadas, se primará el acceso del personal dependiente de los órganos administrativos del Gobierno de Cantabria, pudiendo acceder a la formación el personal de otras Administraciones y entidades privadas en caso de que se disponga de plazas libres.

Se primará el acceso del personal técnico dependiente de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de Cantabria, de manera que se garantice la asistencia de todos los solicitantes en función de las necesidades de servicio que sean certificadas por el Jefe Superior inmediato, con el visto bueno del Director General de Protección Civil y Emergencias.

En los cursos en los que se incluya como alumnado a jefes de sala del Centro de Atención de Emergencias y bomberos de los parques de emergencia, dependientes del 112 Cantabria, se garantizará la asistencia de todos los solicitantes en función de las necesidades de servicio que sean certificadas por el Jefe Superior inmediato, con el visto bueno del Gerente del 112 Cantabria.

En los cursos previstos en el plan dirigidos exclusivamente a los Técnicos Auxiliares de Protección Civil y personal bombero de la entidad 112 Cantabria, se garantizará la asistencia de todos los Técnicos Auxiliares de Protección Civil solicitantes.

c) En el caso de los cursos del Bloque D: Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)

Se primará el siguiente orden de preferencia: parques de emergencias autonómicos, parques de emergencias municipales y al resto de organismos que prestan sus servicios dentro del ámbito de las emergencias acaecidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se garantizará la representatividad, de forma que se garantice, siempre que sea posible, la existencia de al menos un solicitante perteneciente a cada uno de los seis parques de emergencias autonómicos.

Una vez garantizada la representatividad descrita en el apartado anterior, los posibles empates producidos entre los miembros pertenecientes a cada parque autonómico o municipal, y al resto de administraciones solicitantes, y los de todos ellos entre sí, se resolverán por la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

- Prioridad solicitada.

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

— Personal adscrito a los servicios de emergencias orgánicamente dependientes del Gobierno de Cantabria, respecto de personal dependiente de Entidades Municipales y otros organismos.

- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.

En el caso de que persistiera el empate, tendrán preferencia las solicitudes presentadas con fecha de presentación más antigua y, en caso de igual fecha de presentación, la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En función del tipo y especificidad de cada curso, podrá exigirse que los aspirantes certifiquen ciertos conocimientos previos o reúnan determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán reclamar las correspondientes certificaciones.

d) Cursos por designación.

No se admitirán las solicitudes efectuadas en relación con las acciones formativas en que se especifique que el alumnado será designado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y/o la Entidad 112 Cantabria, S. A.U., sino que, para la selección de este alumnado, será el CEARC quien se dirija a dichas Unidades, a efectos de solicitar se designen las personas que en su puesto de trabajo desempeñen las funciones propias de la formación a recibir.

Una vez recibidas las designaciones con una antelación mínima de 15 días, el CEARC realizará la selección, atendiendo a los criterios generales y garantizando la debida proporcionalidad entre el número de plazas ofertadas y el personal designado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y/o la Entidad 112 Cantabria, S. A.U., que será debidamente notificada.

e) Cursos on line.

Los voluntarios de las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil que soliciten cursos en la modalidad on line deberá disponer, bien en su domicilio o en su agrupación de los requisitos técnicos mínimos especificados en la convocatoria de cada curso

f) Anulación de cursos.

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 50% en el momento de realización de la selección de alumnos podrán ser anulados.

Del mismo modo, se podrán suspender aquellas acciones formativas que antes del comienzo del curso, no tengan un número de alumnos equivalentes al 70% de las plazas mínimas fijadas para su desarrollo.

g) Ampliación de ediciones.

En aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas, podrán plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias por las respectivas comisiones de selección, así lo acuerden.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN.

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en cualquiera de los tres últimos años, salvo que quedasen plazas vacantes.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.
- e) La falsedad en los datos consignados en la instancia de solicitud.

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA.

a) La renuncia a un curso para el que se haya sido preseleccionado se efectuará por escrito y de manera fehaciente al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo, mediante el modelo que se adjunta como Anexo V a la presente Resolución. Transcurrido dicho plazo, la renuncia deberá justificarse documentalmentemente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

b) La falta de asistencia a la totalidad o una parte de un curso de la que el alumno seleccionado tenga conocimiento con anterioridad a la celebración del mismo deberá justificarse por escrito de manera inmediata al conocimiento de la concurrencia de dicha causa.

La falta de asistencia a la totalidad o una parte de un curso una vez que ya se haya iniciado su celebración, deberá justificarse por escrito de manera inmediata al conocimiento de la concurrencia de dicha causa.

En ambos casos, transcurrido el plazo de tres días del conocimiento de la concurrencia de la causa de inasistencia sin haberse procedido a su comunicación, supondrá una ausencia no justificada, con las consecuencias tal ausencia haya de producir.

c) Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se fundamenta en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el Jefe de Unidad correspondiente.

En el supuesto de solicitantes preseleccionados pertenecientes a un mismo servicio, y si pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la unidad correspondiente informará a la comisión de selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

d) En todos los casos anteriores, la falta de comunicación o la comunicación fuera del plazo establecido en los mismos de la no asistencia al curso para el que se haya sido preseleccionado, implicará la imposición de una penalización consistente en la imposibilidad de asistencia del alumno afectado al resto de cursos contenidos en el Presente Plan de Formación.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO.

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación del bloque formativo e itinerario donde se encuadra el curso, según el Programa Formativo en materia de protección civil y emergencias aprobado, así como las horas lectivas que se hayan impartido en el mismo. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado, y además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el Director/Ponente de cada curso, a través de los controles de firmas o cualesquiera otros controles que se consideren necesarios.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el director/profesor del curso considere oportunos.

En el caso de los cursos que tengan contenido eminentemente práctico, las maniobras se podrán realizar con los equipos y material de los propios alumnos, lo cual deberá ser oportunamente comunicado con la debida antelación a las personas que hayan sido seleccionadas.

En virtud a lo anteriormente expuesto, y aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela de Protección Civil de Cantabria, y por el Pleno de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión del día 18 de enero de 2019,

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

RESUELVO

Aprobar el Plan de Formación de Protección Civil del Gobierno de Cantabria para el año 2019, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompañan como Anexos a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de enero de 2019.
El consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael de la Sierra González.

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

ANEXO I

RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS DENTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019

| Voluntariado de protección civil | AREA | SUBAREA |
|--|---------------------|--------------------------------|
| Itinerario A.1 | | |
| Formación básica obligatoria | | |
| 2019-X-311-01-02. Curso básico obligatorio para voluntarios. Online | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-313-02-03. Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| 2019-X-105-01. Curso básico de primeros auxilios | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| Itinerario A.2 | | |
| Actividades logísticas | | |
| 2019-X-314-01. Apoyo a las autoridades competentes en materia de control de tráfico | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-344-01. Apoyo para la gestión de Centros de Recepción de Medios | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario A.3 | | |
| Manejo de equipos | | |
| 2019-X-069-01. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| 2019-X-179-01-02. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Renovación | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| Itinerario A.4 | | |
| Apoyo en intervenciones | | |
| 2019-X-315-01. Cartografía: Formación práctica básica y aplicación a la búsqueda de personas | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-316-01. Jornada Práctica: Búsqueda de personas | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-095-01. Apoyo psicológico a víctimas de emergencias y familiares | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-317-01. Apoyo frente a inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-226-01. Actividades con artefactos pirotécnicos | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-319-01. Asistencia en emergencias a personas con discapacidad | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| BLOQUE B | | |
| Rescate e Intervención | | |
| Itinerario B.1 | | |
| Rescate e intervención en media y alta montaña | | |
| 2019-X-345-01-02. Rescate en montaña VI: período invernal | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| | | |
|---|---------------------|--------------------------------|
| 2019-X-346-01-02. Rescate en montaña VI: período estival | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-329-01. Jornada práctica. Rescate en aludes | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-356-01. Iniciación a la espeleología | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario B.2 Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa | | |
| 2019-X-357-01. Salvamento acuático en acantilado | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario B.3 Apoyo sanitario en rescate e intervención | | |
| 2019-X-069-02. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| 2019-X-347-01. Apoyo para la atención al paciente politraumatizado | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| 2019-X-313-04-05. Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| 2019-X-358-01. Apoyo psicológico a los intervinientes en emergencias | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario B.4 Formación transversal en rescate e intervención | | |
| 2019-X-334-01. Coordinación para la búsqueda de personas | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| BLOQUE C Gestión en materia de protección civil y emergencias | | |
| Itinerario C.2 Riesgo Químico | | |
| 2019-X-348-01. El papel del Grupo de Intervención en los Planes de Emergencia Exterior (Seveso) | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario C.3 Gestión de las intervenciones en montaña | | |
| 2019-X-359-01-02 Iniciación a la montaña | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario C.4 Coordinación de servicios intervinientes | | |
| 2019-X-338-01. Lectura de mapas y uso de información geográfica en gestión de emergencias | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-339-01. Coordinación de Planes de Emergencia | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-350-01. Coordinación de Rescates en Montaña | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-360-01. Comunicación y Portavocía en Emergencias | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| | | |
|--|------------------------|-----------------------------------|
| BLOQUE D | | |
| Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | | |
| Itinerario D.1 | | |
| Operaciones de salvamento | | |
| 2019-X-108-01. Rescate en espacios confinados | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-361-01. Curso teórico-práctico para el uso del desfibrilador externo automático por primeros intervinientes | SEGURIDAD Y SALUD | PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL |
| 2019-X-362-01. Curso de técnicas de rescate en ríos y costa | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| Itinerario D.2 | | |
| Control y extinción de incendios | | |
| 2019-X-087-01. Técnicas de intervención y apoyo en incendios forestales | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-175-01. Flash over y extinción de incendios en interiores | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |
| 2019-X-363-01. Curso de manejo de EPI Colectivos | SEGURIDAD CIUDADANA | PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

ANEXO II – FICHAS DE CURSOS PROGRAMADOS EN 2019

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|--|---|---|
| Itinerario | A.1 | Formación básica obligatoria | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-311-01-02 | Título | Curso básico obligatorio para voluntarios. Online |
| Nº horas | 8 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Conocimientos básicos obligatorios para el acceso al voluntariado en materia de protección civil. | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.1. Formación básica obligatoria <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa aplicable en materia de protección civil 2. Planificación de protección civil. 3. Comunicaciones en emergencias 4. Tipología de emergencias | | |
| Requisitos | Obligatorio y prioritario para Voluntarios de nuevo ingreso Opcional para Voluntarios de protección civil con preferencia los de nuevo ingreso | | |
| Ediciones | X-311-01 | Abril 2019 | |
| | X-311-02 | Octubre 2019 | |
| Lugar de celebración | Online | | |
| Nº alumnos | 50 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|---|---|---|
| Itinerario | A.1 | Formación básica obligatoria | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-313-02-03 | Título | Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial |
| Nº horas | 20 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Adquirir la formación sanitaria básica el acceso al voluntariado en materia de protección civil. | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.1. Formación básica obligatoria <ol style="list-style-type: none"> 1. Pauta general de actuación ante una situación de emergencia 2. Signos y síntomas. La cadena de supervivencia 3. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos 4. Posición lateral de seguridad (PLS) 5. Movilidad y manejo urgente de víctimas 6. Exploración secundaria 7. Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos 8. Hemorragias. Quemaduras. Heridas. Traumatismos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras de animales 9. Urgencias médicas. Urgencias por alteraciones en la termorregulación. El parto 10. Botiquín 11. Prevención de accidentes. Caídas. Golpes. Asfixia. Quemaduras. Incendios y explosiones | | |
| Requisitos | Obligatorio y prioritario para Voluntarios de nuevo ingreso Opcional para Voluntarios de protección civil | | |
| Ediciones | X-313-02 | 6-31 Mayo 2019 | |
| | X-313-03 | 14 Octubre a 8 Noviembre 2019 | |
| Lugar de celebración | Online Jornada presencial práctica a definir al comienzo del curso | | |
| Nº alumnos | 40 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|-----------------------------|---|---|--|
| Itinerario | A.1 | Formación básica obligatoria | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-105-01 | Título | Curso básico de primeros auxilios |
| Nº horas | 20 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Adquirir la formación sanitaria básica el acceso al voluntariado en materia de protección civil. | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.1. Formación básica obligatoria <ol style="list-style-type: none"> 1. Pauta general de actuación ante una situación de emergencia 2. Signos y síntomas. La cadena de supervivencia 3. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos 4. Posición lateral de seguridad (PLS) 5. Movilidad y manejo urgente de víctimas 6. Exploración secundaria 7. Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos 8. Hemorragias. Quemaduras. Heridas. Traumatismos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras de animales 9. Urgencias médicas. Urgencias por alteraciones en la termorregulación. El parto 10. Botiquín 11. Prevención de accidentes. Caídas. Golpes. Asfixia. Quemaduras. Incendios y explosiones | | |
| Requisitos | Obligatorio y prioritario para Voluntarios de nuevo ingreso Opcional para Voluntarios de protección civil | | |
| Ediciones | X-105-01 | 22 a 25 Octubre 2019 (Martes a Viernes 16 a 21) | |
| Lugar de celebración | CEARC. La Concha de Villaescusa. | | |
| Nº alumnos | 25 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|-----------------------------|---|---|---|
| Itinerario | A.2 | Actividades Logísticas | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-314-01 | Título | Apoyo a las autoridades competentes en materia de control de tráfico |
| Nº horas | 4 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Adquirir la formación para el apoyo a las autoridades competentes en materia de control de tráfico y circulación de vehículos. Conocimiento de la normativa aplicable | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.2. Actividades Logísticas <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa aplicable en materia de tráfico. La Ley y el Reglamento de Tráfico, Circulación de vehículos y Seguridad vial 2. Las autoridades competentes para el control en tráfico 3. El papel de los voluntarios de protección como apoyo a las autoridades competentes 4. Gestión del tráfico en pruebas ciclistas. Riesgos, métodos de control, procedimientos y acreditaciones 5. Gestión del tráfico en rallies. Riesgos, métodos de control, procedimientos y acreditaciones 6. El papel de los voluntarios de protección como apoyo en pruebas deportivas con implicación en tráfico | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-314-01 | 18 Mayo 2019 (Sábado 10 a 14) | |
| Lugar de celebración | CEARC. La Concha de Villaescusa. | | |
| Nº alumnos | 30 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|-----------------------------|--|---|--|
| Itinerario | A.2 | Actividades Logísticas | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-344-01 | Título | Apoyo para la gestión de Centros de Recepción de Medios |
| Nº horas | 5 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Conocimiento de las bases para el apoyo en el establecimiento de Centros de Recepción de Medios (CRM) asociados a la activación de Planes de Protección Civil o Protocolos Operativos, que impliquen la puesta en marcha de uno o varios Puestos de Mando Avanzados (PMA). | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.2. Actividades Logísticas <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de los Centros de Recepción de Medios 2. Gestión de información y establecimiento de grupos de acción 3. Estructura de mando 4. Transmisión de información hacia el Puesto de Mando Avanzado (PMA). 5. Registro, estadística y gestión de información. Herramientas informáticas | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-344-01 | 11 Mayo 2019 (Sábado de 9 a 14) | |
| Lugar de celebración | CEARC. La Concha de Villaescusa. | | |
| Nº alumnos | 30 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|-----------------------------|--|---|---|
| Itinerario | A.3 | Manejo de equipos | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-069-01 | Título | Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial |
| Nº horas | 10 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Adquirir la formación sanitaria básica para el uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.3. Manejo de equipos 1. El paciente inconsciente. Resucitación 2. Desfibrilación semiautomática externa. 3. Legislación y ética. 4. Evaluación. | | |
| Requisitos | Mayor de edad Disponer del título de la ESO, graduado escolar o equivalente | | |
| Ediciones | X-069-01 | 24 y 25 Mayo 2019 (Viernes 15 a 20 y Sábado 9 a 14) | |
| Lugar de celebración | Torrelavega | | |
| Nº alumnos | 10 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|-----------------------------|---|---|--|
| Itinerario | A.3 | Manejo de equipos | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-179-01-02 | Título | Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Renovación |
| Nº horas | 4 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Renovación de la formación para uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.3. Manejo de equipos 1. Recordatorio teórico de la RCPB y desfibrilación externa semiautomática. 2. Practicas de RCPB con equipo de desfibrilación semiautomática. 3. Evaluación teórico-practica | | |
| Requisitos | Mayor de edad Disponer del título de la ESO, graduado escolar o equivalente Disponer de la acreditación de formación en vigor para el uso de DESA. Se deberá comprobar que el título de uso del DESA se encuentra en vigor (validez de 3 años). En caso de que el curso inicial se encuentre caducado, se deberá realizar el curso inicial. | | |
| Ediciones | X-179-01 | 1 Junio 2019 (Sábado 9 a 13) | |
| | X-179-02 | 5 Octubre 2019 (Sábado 9 a 13) | |
| Lugar de celebración | X-179-01 - Base Cruz Roja. Santander X-179-02 - Base Cruz Roja. Laredo | | |
| Nº alumnos | 10 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|--|---|---|
| Itinerario | A.4 | Apoyo en intervenciones | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-315-01 | Título | Cartografía: Formación práctica básica y aplicación a la búsqueda de personas |
| Nº horas | 5 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Formación teórica básica para el uso e interpretación de cartografía orientada al apoyo en los dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas. Tipos de cartografía. Orientación espacial. Interpretación de mapas. Fuentes de información cartográfica. | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de búsqueda de personas desaparecidas. 2. La cartografía aplicada a emergencias. 3. Uso de cartografía aplicada a la búsqueda de personas. 4. Orientación. | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-315-01 | 13 Abril 2019 (Sábado 9 a 14) | |
| Lugar de celebración | CEARC. La Concha de Villaescusa. | | |
| Nº alumnos | 20 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|---|--|--|
| Itinerario | A.4 | Apoyo en intervenciones | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-316-01 | Título | Jornada Práctica: Búsqueda de personas |
| Nº horas | 10 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Formación práctica de campo aplicada al apoyo de los voluntarios de protección civil en los dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas. Organización de equipos. Uso de cartografía. Búsqueda intensiva y extensiva. Comunicación con el puesto de mando. | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de búsqueda. Estructura de gestión y mando. 2. Apoyo en los equipos de búsqueda. Medios disponibles. 3. Tipos de rastreo y estrategias de búsqueda 4. La finalización de la búsqueda. Evaluación y comunicación. | | |
| Requisitos | Preferencia para los alumnos que dispongan del curso de Uso de Cartografía: Formación práctica básica y aplicación a la búsqueda de personas Los voluntarios deberán acudir con sus medios de trabajo, incluidos sus equipos de comunicaciones | | |
| Ediciones | X-316-01 | 4 Mayo 2019 (Sábado 9 a 19) Incluye comida en la zona | |
| Lugar de celebración | Cabezón de la Sal y área de Monte Corona | | |
| Nº alumnos | 30 (10 alumnos/profesor) | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|---|---|--|
| Itinerario | A.4 | Apoyo en intervenciones | |
| Área | Seguridad Ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-095-01 | Título | Apoyo psicológico a víctimas de emergencias y familiares |
| Nº horas | 4 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Concepto de apoyo psicológico. El estrés y cómo afrontarlo. El apoyo en situaciones de estrés. Promover la autoayuda. Grupos de población con necesidades especiales | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. El Apoyo psicológico 2. El Estrés y como afrontarlo 3. Habilidades en la relación de ayuda 4. Promover la Autoayuda 5. Grupos de población con necesidades especiales. 6. Ayudar a quienes prestan asistencia | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-095-01 | 8 Junio 2019 (Sábado 9 a 13) | |
| Lugar de celebración | X-095-01 - Base de Cruz Roja. Laredo | | |
| Nº alumnos | 20 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|--|--|---|
| Itinerario | A.4 | Apoyo en intervenciones | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-317-01 | Título | Apoyo frente a inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos |
| Nº horas | 8 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Conocimientos sobre los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a inundaciones en Cantabria. Características de las cuencas y zonas inundables. Métodos de seguimiento de caudales. Inundaciones de origen marino. Sistemas de alerta y previsión. | | |
| Contenido | <p>Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos de hidrología básica 2. La hidrología en Cantabria 3. Caracterización de las cuencas hidrográficas en Cantabria. Morfología de los ríos 4. Régimen competencial 5. Identificación de zonas inundables (riberas y zona marítimo terrestre) 6. Sistemas de alerta y previsión meteorológica 7. Trabajos de campo 8. Aforadores 9. Estaciones de seguimiento de niveles 10. Medidas de mitigación | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-317-01 | 21 Septiembre 2019 (Sábado 9 a 14 y 15 a 18) | |
| Lugar de celebración | Corrales de Buelna | | |
| Nº alumnos | 40 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|----------------------|--|---|---|
| Itinerario | A.4 | Apoyo en intervenciones | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-226-01 | Título | Actividades con artefactos pirotécnicos |
| Nº horas | 5 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Conocimiento de la legislación vigente sobre artefactos pirotécnicos. Tipología de artefactos pirotécnicos. Accidentes más probables. Medidas de seguridad. Medidas de protección para la población. Manejo de situaciones de emergencia. | | |
| Contenido | <p>Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artificios pirotécnicos. Nociones básicas. Conocimientos fundamentales sobre la pirotecnia, su composición, funcionamiento y categorías. 2. Regulación de la pirotecnia. Antecedentes y normativa actual. El Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. 3. Instrucción Técnica Complementaria nº 8 del RD 989/2015: Espectáculos con artificios realizados por expertos. Pirotecnia en espectáculos públicos, sus normas de seguridad y protección en los espectáculos realizados por profesionales. Planes de Seguridad y Emergencia. | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-226-01 23 marzo 2019 (Sábado 9 a 14) | | |
| Lugar de celebración | CEARC. La Concha de Villaescusa | | |
| Nº alumnos | 40 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque A | | Voluntariado de protección civil | |
|-----------------------------|--|---|--|
| Itinerario | A.4 | Apoyo en intervenciones | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-319-01 | Título | Asistencia en emergencias a personas con discapacidad |
| Nº horas | 18 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Voluntarios de organizaciones de protección civil | | |
| Objetivos | Capacitación para el apoyo a la asistencia en emergencias a personas con discapacidad. Discapacidad auditiva y visual. Discapacidad motora. Discapacidad intelectual. Medidas proactivas facilitadoras de la atención a personas con discapacidad | | |
| Contenido | Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos generales. 2. Definición y características asociadas a cada una de las discapacidades. 3. Identificación de necesidades y apoyos de cada discapacidad en relación a la situación de emergencia. 4. Medidas proactivas facilitadoras de la atención a personas con discapacidad. 5. Pautas de actuación para movilizaciones de personas en silla de ruedas con seguridad y sin riesgo de lesiones y movilización de personas encamadas. Movilización con grúa. 6. Ejercicios de medidas de atención a personas con discapacidad | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | 11 a 14 marzo 2019 (Lunes a Jueves 9:30 a 14:00) | | |
| Lugar de celebración | Sala de exposiciones de la Fundación ONCE. Santander | | |
| Nº alumnos | 20 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|---|---|--|
| Itinerario | B.1 | Rescate e intervención en media y alta montaña | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-345-01-02 | Título | Rescate en montaña VI: período invernal |
| Nº horas | 25 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias | | |
| Objetivos | Entrenamiento y perfeccionamiento de las técnicas de rescate en montaña, orientadas a las intervenciones en período invernal. Este curso, junto con las ediciones precedentes (I, II, III y IV), conforma la formación sobre "Rescate en montaña". | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña <ol style="list-style-type: none"> 1. Cramponaje y autodetención con piolet 2. Instalaciones de rapeles y reuniones sobre nieve 3. Escalas sobre hielo 4. Piolet de tracción | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-345-01 | Marzo 5 días, (5 horas/día) Fecha definitiva en función de las condiciones meteorológicas | |
| | X-345-02 | Noviembre 5 días (5 horas/día) Fecha definitiva en función de las condiciones meteorológicas | |
| Lugar de celebración | Zona de Montaña | | |
| Nº alumnos | 3 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|---|---|---|
| Itinerario | B.1 | Rescate e intervención en media y alta montaña | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-346-01-02 | Título | Rescate en montaña VI: período estival |
| Nº horas | 25 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias | | |
| Objetivos | Entrenamiento y perfeccionamiento de las técnicas de rescate en montaña, orientadas a las intervenciones en período estival. Este curso, junto con las ediciones precedentes (I, II, III y IV), conforma la formación sobre "Rescate en montaña". | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo en ferratas 2. Instalaciones en cuerdas fijas 3. Ascenso y descenso en cuerdas 4. Instalación de rapeles 5. Escalada | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-346-01 | Mayo/Junio 5 días, (5 horas/día) Fecha definitiva en función de las condiciones meteorológicas | |
| | X-346-02 | Septiembre/Octubre 5 días, (5 horas/día) Fecha definitiva en función de las condiciones meteorológicas | |
| Lugar de celebración | Zona de Montaña | | |
| Nº alumnos | 3 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|--|--|--|
| Itinerario | B.1 | Rescate e intervención en media y alta montaña | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-329-01 | Título | Jornada práctica. Rescate en aludes |
| Nº horas | 10 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | <p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Jefes de Parque 112 Cantabria Bomberos 112 Cantabria Personal de campo de la Estación de Esquí Alto Campoo Personal del GREIM con base en Cantabria Personal de la UME Personal de Cruz Roja con actividad en rescates Personal del Grupo de Perros de Salvamento del Ayuntamiento de Santander</p> | | |
| Objetivos | <p>Conocimiento y entrenamiento de las diferentes técnicas de rescate ante accidentes relacionados con aludes. Riesgo de aludes. Técnicas para la búsqueda de personas sepultadas.</p> | | |
| Contenido | <p>Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los aludes como riesgo natural 2. Tipos de aludes y factores de desencadenamiento 3. Escala europea de peligro de aludes 4. Reconocimiento de indicios de peligro 5. Progresión segura 6. Rescate en aludes 7. Uso de materiales y perros de búsqueda 8. Prácticas de actuación ante un alud | | |
| Requisitos | <p>Preferencia para TAPC, Bomberos del 112 Cantabria de Parques de zonas de montaña (Reinosa y Tama)</p> | | |
| Ediciones | X-329-01 | <p>29 abril 2019 (lunes 9 a 19) Dependiente de las condiciones de nieve en la zona Incluye comida en la zona</p> | |
| Lugar de celebración | <p>Estación de Esquí Alto Campoo</p> | | |
| Nº alumnos | <p>24 (6 alumnos/profesor)</p> | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Itinerario | B.1 | Rescate e intervención en media y alta montaña | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-356-01 | Título | Iniciación a la espeleología |
| Nº horas | 40 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Bomberos 112 Cantabria | | |
| Objetivos | Introducir al alumno en el mundo de las cavidades. Adquirir los conocimientos básicos para poder desenvolverse en este medio. Conocer las diferentes técnicas de progresión para poder ser autónomo en cuevas. | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del material <ul style="list-style-type: none"> - Uso del material personal - Utilización y mantenimiento del material colectivo (cuerdas, mosquetones, bloqueadores, poleas, etc.). 2. Vocabulario espeleológico 3. Técnicas de progresión por cuerda fija <ul style="list-style-type: none"> - Ascenso, paso de fraccionamientos - Descenso, paso de fraccionamientos - Pasos horizontales - Desviadores, teleféricos 4. Nudos específicos 5. Topografía, orientación 6. Vivac, punto caliente | | |
| Requisitos | El alumno deberá acudir con el material necesario para la realización de la actividad de espeleología: <ul style="list-style-type: none"> - Arnés pélvico + pecho - Casco + iluminación - Botas + guantes - Maillon semi-circular + bloqueador croll + bloqueador + pedal + mosquetón - Descensor stop + mosquetón C/S - 2 Bagas de anclaje + 2 mosquetones - Comida y agua para todos los días - Opcional: buzo interior, buzo exterior, saca de transporte y bidón estanco | | |
| Ediciones | X-356-01 | 27, 28 de mayo, 4, 5 y 6 de junio, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 | |
| Lugar de celebración | Ramales de la Victoria | | |
| Nº alumnos | 16 (4 alumnos/profesor) | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|----------------------|--|--|-----------------------------------|
| Itinerario | B.2 | Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa | |
| Área | Seguridad Ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-357-01 | Título | Salvamento acuático en acantilado |
| Nº horas | 10 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Bomberos 112 Cantabria Bomberos servicios municipales Personal de la Unidad Militar de Emergencias (UME) | | |
| Objetivos | Pautas para la recepción eficaz del suceso Acceso seguro a la zona del siniestro Valoración "táctica" de las opciones en la secuencia de rescate y evacuación Adquisición de destreza en las técnicas de rescate en acantilado | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.2. Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de descenso seguro en acantilado 2. Identificación de riesgos y peligros 3. Técnicas de entrada al agua 4. Aproximación y control de la víctima 5. Opciones de evacuación (Tierra, mar, aire) | | |
| Requisitos | Aportar el título de socorrista acuático. Bomberos de parques con influencia costera. Preferencia para Parques de Bomberos de Laredo, Valdáliga, Castro Urdiales y Santander. Equipación requerida: Traje neopreno, guantes, escaarpines, aletas y casco (todo ello apto para agua). | | |
| Ediciones | 2019-X-357-01 | Junio 2019 Dos jornadas en horario (9:00 a 14:00 h) 2 h teóricas y 8 h prácticas. | |
| Lugar de celebración | Zona de acantilado por confirmar | | |
| Nº alumnos | 12 (6 alumnos/profesor) | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|---|---|--|
| Itinerario | B.3 | Apoyo sanitario en rescate e intervención | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-069-02 | Título | Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial |
| Nº horas | 10 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Jefes de Sala 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria Bomberos 112 Cantabria Bomberos Municipales | | |
| Objetivos | Adquirir la formación sanitaria básica para el uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención 1. El paciente inconsciente. Resucitación 2. Desfibrilación semiautomática externa. 3. Legislación y ética. 4. Evaluación | | |
| Requisitos | Mayor de edad Disponer del título de la ESO, graduado escolar o equivalente | | |
| Ediciones | X-069-02 | 24 y 25 Mayo 2019 (Viernes 15 a 20 y Sábado 9 a 14) | |
| Lugar de celebración | Torrelavega | | |
| Nº alumnos | 24 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|----------------------|--|---|---|
| Itinerario | B.3 | Apoyo sanitario en rescate e intervención | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-347-01 | Título | Apoyo para la atención al paciente politraumatizado |
| Nº horas | 12 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias | | |
| Objetivos | Adquirir los conocimientos necesarios para realizar una adecuada asistencia inicial al paciente politraumatizado, una valoración primaria y secundaria de manera sistematizada. | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia inicial al politraumatizado 2. Procedimientos en asistencia inicial al paciente politraumatizado 3. Traumatismos por aparatos y sistemas | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-347-01 | Primer Semestre 2019 Fechas a determinar | |
| Lugar de celebración | Aeropuerto de Santander | | |
| Nº alumnos | 5 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|---|--|--|
| Itinerario | B.3 | Apoyo sanitario en rescate e intervención | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-313-04-05 | Título | Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial |
| Nº horas | 20 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | <p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Protección Civil (TPC) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias Jefes de Sala 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria Bomberos 112 Cantabria Bomberos Municipales</p> | | |
| Objetivos | Adquirir formación sanitaria básica | | |
| Contenido | <p>Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pauta general de actuación ante una situación de emergencia 2. Signos y síntomas. La cadena de supervivencia 3. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos 4. Posición lateral de seguridad (PLS) 5. Movilidad y manejo urgente de víctimas 6. Exploración secundaria 7. Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos 8. Hemorragias. Quemaduras. Heridas. Traumatismos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras de animales 9. Urgencias médicas. Urgencias por alteraciones en la termorregulación. El parto 10. Botiquín 11. Prevención de accidentes. Caídas. Golpes. Asfixia. Quemaduras. Incendios y explosiones | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-313-04 | 6-31 Mayo 2019 | |
| | X-313-05 | 14 Octubre a 8 Noviembre 2019 | |
| Lugar de celebración | <p>Online Jornada presencial práctica a definir al comienzo del curso</p> | | |
| Nº alumnos | 25 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|--|---|--|
| Itinerario | B.3 | Apoyo sanitario en rescate e intervención | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-358-01 | Título | Apoyo psicológico a los intervinientes en emergencias |
| Nº horas | 15 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | <p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Protección Civil (TPC) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Bomberos 112 Cantabria Bomberos servicios municipales Jefes de Sala 112 Cantabria Médicos helicóptero Personal del 061 Personal de la Unidad Militar de Emergencias (UME) Personal de Cruz Roja</p> | | |
| Objetivos | <p>Concepto de apoyo psicológico. El estrés y cómo afrontarlo. El apoyo en situaciones de estrés. Gestión del estrés tras las intervenciones con situaciones traumáticas. Superación de intervenciones con impacto psicológico. Promover la autoayuda.</p> | | |
| Contenido | <p>Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Apoyo psicológico 2. El Estrés y cómo afrontarlo 3. Habilidades en la relación de ayuda 4. Como superar una intervención con impacto psicológico a los intervinientes. 5. Promover la Autoayuda 6. Ayudar a quienes prestan asistencia | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | 2019-X-358-01 | 23 a 25 Septiembre 2019 (Lunes a Miércoles 9:00 a 14) | |
| Lugar de celebración | Sala de exposiciones ONCE. Santander | | |
| Nº alumnos | 20 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque B | | Rescate e Intervención | |
|-----------------------------|--|---|--|
| Itinerario | B.4 | Formación transversal en rescate e intervención | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-334-01 | Título | Coordinación para la búsqueda de personas |
| Nº horas | 15 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Personal designado por la Dirección General de Medio Natural Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Jefes de Sala 112 Cantabria Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria | | |
| Objetivos | Formación para la coordinación de dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas. Tipología de búsquedas. Evaluación de situaciones. Organización de equipos. Uso de cartografía. Búsqueda intensiva y extensiva. Establecimiento de comunicaciones. | | |
| Contenido | Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.4. Formación transversal en rescate e intervención <ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de búsqueda de personas desaparecidas. 2. Tipología de búsquedas. 3. Evaluación del riesgo. 4. Protocolo de búsqueda. Estructura de gestión y mando. 5. Formación de equipos. Medios disponibles. 6. Tipos de rastreo. 7. Estrategias de búsquedas. 8. La finalización de la búsqueda. Evaluación y comunicación 9. Prácticas de búsquedas. | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | 2019-X-334-01 | 7 y 8 de octubre (lunes de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00) teoría. 8 de octubre (de 09:00 a 14:00), práctica. | |
| Lugar de celebración | CEARC. La Concha de Villaescusa | | |
| Nº alumnos | 21 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque C | | Gestión en materia de protección civil y emergencias | |
|----------------------|--|---|--|
| Itinerario | C.2 | Riesgo Químico | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-348-01 | Título | El papel del Grupo de Intervención en los Planes de Emergencia Exterior (Seveso) |
| Nº horas | 6 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | <p>Técnicos de protección civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala del 112 Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria Bomberos 112 Cantabria Prensa 112 Cantabria Bomberos servicios municipales Técnicos de protección civil de Entidades Locales Responsables de seguridad y emergencias de instalaciones industriales Seveso</p> | | |
| Objetivos | <p>Normativa sobre accidentes graves en industrias químicas (Seveso). Planes de Emergencia Exterior y su aplicación en Cantabria. Desarrollo de las actuaciones concretas del grupo de intervención en los Planes de Emergencia Exterior.</p> | | |
| Contenido | <p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.2. Riesgo Químico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa vigente sobre los accidentes graves en industrias químicas (Seveso). 2. Planes de Emergencia Exterior. Aplicación en Cantabria 3. Sustancias químicas incluidas en las instalaciones SEVESO de Cantabria 4. El papel del grupo de intervención. Procedimientos, EPIs, Guía de actuaciones. | | |
| Requisitos | <p>Prioridad para Jefes de Parque del 112 Cantabria y mandos superiores e intermedios de los equipos de intervención</p> | | |
| | X-348-01 | 18 de septiembre de 2019 (miércoles 9 a 15) | |
| | CEARC. La Concha de Villaescusa | | |
| Lugar de celebración | 112 Cantabria | | |
| Nº alumnos | 30 | | |

CVE-2019-586

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque C | | Gestión en materia de protección civil y emergencias | |
|----------------------|--|---|--------------------------------|
| Itinerario | C.3 | Gestión de las intervenciones en Montaña | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-359-01-02 | Título | Iniciación a la Montaña |
| Nº horas | 32 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | <p>Técnicos Protección Civil (TP) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Jefes de Sala 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria</p> | | |
| Objetivos | <p>El objetivo fundamental es ampliar los conocimientos para la gestión de las intervenciones en montaña, así como el territorio de Cantabria de modo que se forme a los destinatarios en el ámbito de cómo desenvolverse</p> | | |
| Contenido | <p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.3. Gestión de las intervenciones en Montaña</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento territorial de las áreas de máximo riesgo en media y alta montaña. 2. Conocimiento de las infraestructuras de riesgo, sus singularidades y los procedimientos de rescate en caso de accidente. 3. Conocimiento de las situaciones de riesgo en caso de las actividades en montaña. | | |
| Requisitos | <p>Equipación apta para andar por zonas de media y alta montaña: calzado, ropa de abrigo, protección solar, comida, agua, ropa de agua, etc.</p> | | |
| Ediciones | X-359-01 | <p>7 de marzo de 2019 (jueves 9 a 13) 2 de mayo de 2019 (jueves 9 a 13) 13 de junio de 2019 (jueves 9 a 13) 3 de octubre de 2019 (jueves 9 a 13)</p> | |
| | X-359-02 | <p>4 de abril de 2019 (jueves 9 a 13) 27 de junio de 2019 (jueves 9 a 13) 5 de septiembre de 2019 (jueves 9 a 13) 7 de noviembre de 2019 (jueves 9 a 13)</p> | |
| Lugar de celebración | <p>Monte Candina, Ramales de la Victoria, Alto Campoo, Vega de Pas, LA Hermida, Picos de Europa, Fuente Dé.</p> | | |
| Nº alumnos | 10 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| | | | |
|-----------------------------|--|--|--|
| Bloque C | Gestión en materia de protección civil y emergencias | | |
| Itinerario | C.4 | Coordinación de servicios intervinientes | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-338-01 | Título | Lectura de mapas y uso de información geográfica en gestión de emergencias |
| Nº horas | 7 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria Prensa 112 Cantabria | | |
| Objetivos | Conocimiento de la información geográfica disponible en el Gobierno de Cantabria y su uso con dispositivos personales. Aplicación al trabajo en gestión de emergencias. | | |
| Contenido | <p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El visualizador de información geográfica del Gobierno de Cantabria y su uso con un ordenador personal. 2. Las aplicaciones móviles y su uso en teléfonos móviles Android e iOS. 3. La forma de la tierra y los problemas que plantea al hacer mapas. 4. La abstracción y simplificación de la realidad al hacer un mapa. 5. Las distintas formas de capturar información para realizar un mapa. | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-338-01 | 22 Marzo 2019 (Viernes 8 a 15) | |
| Lugar de celebración | 112 Cantabria | | |
| Nº alumnos | 15 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| | | | |
|----------------------|---|--|--------------------------------------|
| Bloque C | Gestión en materia de protección civil y emergencias | | |
| Itinerario | C.4 | Coordinación de servicios intervinientes | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-339-01 | Título | Coordinación de Planes de Emergencia |
| Nº horas | 6 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | <p>Técnicos de protección civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala del 112 Cantabria Técnicos de la Dirección General del Medio Natural Jefes de Parques 112 Prensa 112 Cantabria Jefes Parques Bomberos Municipales Otros profesionales que trabajen en el ámbito de las emergencias y cuyo trabajo sirva de apoyo en Cantabria, designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.</p> | | |
| Objetivos | <p>La Planificación de emergencias en Cantabria. El Plan Director y los Planes especiales. Niveles de activación de planes, y procedimientos de activación. Estructura de activación y organismos implicados.</p> | | |
| Contenido | <p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema de Protección Civil. 2. El Plan Territorial de Emergencias de Cantabria (PLATERCANT). 3. Los Planes especiales de emergencias (INFOCANT, TRASCANT, INUNCANT y SEVESO). 4. Niveles y protocolos de activación. 5. Integración de organismos implicados. 6. Documentación asociada. | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-339-01 | 13 Noviembre 2019 (Miércoles 9 a 15) | |
| Lugar de celebración | 112 Cantabria | | |
| Nº alumnos | 15 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque C | | Gestión en materia de protección civil y emergencias | |
|-----------------------------|---|---|--|
| Itinerario | C.4 | Coordinación de servicios intervinientes | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-350-01 | Título | Coordinación de Rescates en Montaña |
| Nº horas | 6 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos de Protección Civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala del 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Técnicos de la Dirección General del Medio Natural Bomberos 112 Cantabria Prensa 112 Cantabria | | |
| Objetivos | Conocimiento general de la casuística de posibles rescates en montaña en Cantabria. Protocolos y procedimientos de movilización y actuación. | | |
| Contenido | Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes <ol style="list-style-type: none"> 1. Posibles escenarios de emergencias en montaña y cueva 2. Localización de zonas y situaciones de mayor riesgo 3. Rutas con mayor dificultad y refugios más relevantes 4. Protocolo Operativo de rescate en montaña y cueva 5. Procedimientos de movilización y actuación | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-350-01 | 5 abril 2019 (Viernes 9 a 14) | |
| Lugar de celebración | 112 Cantabria | | |
| Nº alumnos | 15 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| | | | |
|----------------------|---|--|--|
| Bloque C | Gestión en materia de protección civil y emergencias | | |
| Itinerario | C.4 | Coordinación de servicios intervinientes | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-360-01 | Título | Comunicación y portavocía en emergencias |
| Nº horas | 4 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) designados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria Jefes de Sala 112 | | |
| Objetivos | Importancia de la comunicación y la gestión de información en la respuesta a emergencias y desastres. Difusión de noticias. Portavocía única en materia de emergencias. | | |
| Contenido | <p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación y gestión de la información en emergencias 2. Fuentes de información en emergencias 3. Medios de Comunicación 4. Rumores 5. Elaboración y difusión de mensajes 6. Imagen corporativa 7. Redes sociales <ul style="list-style-type: none"> - Presencia institucional - Fuentes de información - Bulos - Gestión de crisis - Voluntarios digitales | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-360-01 | 29 de mayo (Miércoles 9 a 13) | |
| Lugar de celebración | Sala 112 | | |
| Nº alumnos | 15 | | |

CVE-2019-586

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque D | | Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | |
|-----------------------------|--|--|---------------------------------------|
| Itinerario | D.1 | Operaciones de salvamento | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-108-01 | Título | Rescate en espacios confinados |
| Nº horas | 15 | Certificado | Aprovechamiento |
| Destinatarios | Bomberos del 112 Cantabria designados por la entidad 112 Cantabria, S.A.U. Bomberos de servicios municipales | | |
| Objetivos | Reconocimiento de los posibles peligros de los trabajos en espacios confinados. Conocer los métodos de trabajo en los diferentes tipos de espacios confinados. Realizar las diferentes técnicas de penetración, búsqueda y rescate. | | |
| Contenido | Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.1. Operaciones de salvamento <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de espacio confinado 2. Tipos de espacios confinados 3. Riesgos generales y específicos y análisis de riesgos en dichos espacios 4. Medidas de prevención y vigilancia exterior 5. Control de accesos y ventilación de espacios confinados 6. Rescate y auxilio de víctimas en dichos recintos | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-108-01 | 30 sept a 2 de octubre (9 a 14) | |
| Lugar de celebración | Parque de Bomberos Torrelavega | | |
| Nº alumnos | 15 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque D | | Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | |
|-----------------------------|---|--|---|
| Itinerario | D.1 | Operaciones de salvamento | |
| Área | Seguridad y salud | Subárea | Promoción de la Salud Laboral |
| Código | 2019-X-361-01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16 | Título | Curso teórico-práctico para el uso del desfibrilador externo automático por primeros intervinientes |
| Nº horas | 8 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Jefes de Parque 112 Cantabria y bomberos del 112 Cantabria designados por la entidad 112 Cantabria, S.A.U. dentro de "Formación 21" | | |
| Objetivos | Adquirir los conocimientos necesarios para intervenir ante una parada cardiaca. Reconocer de forma rápida una parada cardiorrespiratoria. Realizar una reanimación cardiopulmonar de alta calidad. Utilizar el desfibrilador de manera eficaz y segura. | | |
| Contenido | Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.1. Operaciones de salvamento <ol style="list-style-type: none"> 1. Parte teórica (20%) <ul style="list-style-type: none"> - Introducción teórica, importancia, aspectos éticos y responsabilidad. - Papel del primer interviniente en la cadena de supervivencia - Parada cardiorrespiratoria - Resucitación cardiopulmonar básica (RCP) - Conocimiento y utilización del DEA 2. Parte práctica (80%) <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de la parada cardiorrespiratoria (PCR) - Vía aérea - Manejo del DEA | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-361-01 | 25 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-02 | 25 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-03 | 26 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-04 | 26 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-05 | 27 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-06 | 27 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-07 | 28 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-08 | 28 Febrero 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-09 | 1 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-10 | 1 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-11 | 4 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-12 | 4 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-13 | 5 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-14 | 5 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-15 | 6 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| | X-361-16 | 6 Marzo 2019 (de 8 a 16) | |
| Lugar de celebración | Parques de Emergencias a definir, se impartirán 2 ediciones al día de forma simultánea | | |
| Nº alumnos | 16 por edición. 8 alumnos/profesor | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque D | | Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | |
|-----------------------------|--|--|------------------------------------|
| Itinerario | D.1 | Operaciones de salvamento | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-362-01-02-03-04-05-06 | Título | Técnicas de rescate en río y costa |
| Nº horas | 7 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Jefes de Parque 112 Cantabria y bomberos del 112 Cantabria designados por la entidad 112 Cantabria, S.A.U. dentro de "Formación 21" | | |
| Objetivos | Conocimiento de técnicas de rescate en ríos y costa. Coordinación de rescates. | | |
| Contenido | Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.1. Operaciones de salvamento <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipos de protección individual 2. Manejo de material 3. Técnicas de rescate 4. Instalaciones 5. Técnicas de rescate con diferentes instalaciones | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-362-01 | 17 de Mayo de 2019 (Viernes 8 a 15) | |
| | X-362-02 | 20 de Mayo de 2019 (Lunes 8 a 15) | |
| | X-362-03 | 21 de Mayo de 2019 (Martes 8 a 15) | |
| | X-362-04 | 22 de Mayo de 2019 (Miércoles 8 a 15) | |
| | X-362-05 | 23 de Mayo de 2019 (Jueves 8 a 15) | |
| | X-362-06 | 24 de Mayo de 2019 (Viernes 8 a 15) | |
| Lugar de celebración | Parques de Emergencias a definir | | |
| Nº alumnos | 24 por edición. 8 alumnos/profesor | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque D | | Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | |
|----------------------|---|---|--|
| Itinerario | D.2 | Control y Extinción de Incendios | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-087-01 | Título | Técnicas de intervención y apoyo en incendios forestales |
| Nº horas | 10 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Bomberos del 112 Cantabria designados por la entidad 112 Cantabria, S.A.U. Bomberos de servicios municipales | | |
| Objetivos | El objetivo fundamental es ampliar los conocimientos teórico-prácticos de los participantes relativos a la extinción de incendios forestales. El contenido se fundamentará en torno a la actuación con seguridad en las actividades desarrolladas en la extinción de incendios forestales y en segundo lugar, en mostrar aquellas alternativas de actuaciones que se han mostrado eficaces en la extinción. | | |
| Contenido | <p>Bloque D. Servicio contra incendios y salvamento Itinerario D.2. Control y extinción de incendios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las técnicas de extinción (ataque directo e indirecto), identificarlas y valorarlas en distintos casos de intervención. 2. Practicar diferentes métodos de ataque. 3. Conocer las normas de seguridad básicas y situaciones de riesgo más frecuentes en la extinción de incendios forestales, estar familiarizados con el protocolo OCEL, así como la importancia de la correcta utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI's). 4. Conocer el comportamiento del incendio según los combustibles, la meteorología y la topografía y saber cómo interaccionan entre sí. | | |
| Requisitos | EPI's aptos para el trabajo en extinción de incendios | | |
| Ediciones | 2019-X-087-01 | 9 a 10 Mayo 2019 (Jueves jornada teórica a Viernes jornada práctica de 9:00 a 14) | |
| Lugar de celebración | CEARC y lugar a determinar para la parte práctica | | |
| Nº alumnos | 25 | | |

CVE-2019-586

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque D | | Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | |
|----------------------|--|--|---|
| Itinerario | D.2 | Control y extinción de incendios | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-175-01 | Título | Flash over y extinción de incendios en interiores |
| Nº horas | 21 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Bomberos del 112 Cantabria designados por la entidad 112 Cantabria, S.A.U. Bomberos de servicios municipales | | |
| Objetivos | Comprender la teoría de la combustión y el desarrollo de un incendio en ambientes interiores. Reconocer los efectos de la aplicación de agua en este tipo de incendios. | | |
| Contenido | Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.2. Control y extinción de incendios 7. Introducción 8. Desarrollo de Incendios 9. Teoría Básica del Desarrollo de Incendios 10. Límites de Inflamabilidad 11. Desarrollo de Incendios en Recintos Cerrados 12. Métodos de extinción 13. Seguridad y protección personal | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-175-01 | 5 a 7 junio 2019 (8 a 15) | |
| Lugar de celebración | Parque de Emergencias de Villacarriedo | | |
| Nº alumnos | 25 | | |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

| Bloque D | | Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) | |
|-----------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Itinerario | D.2 | Control y extinción de incendios | |
| Área | Seguridad ciudadana | Subárea | Protección Civil y Emergencias |
| Código | 2019-X-363-01-02-03-04-05-06 | Título | Curso de manejo de EPI colectivos |
| Nº horas | 6 | Certificado | Asistencia |
| Destinatarios | Jefes de Parque 112 Cantabria y bomberos del 112 Cantabria designados por la entidad 112 Cantabria, S.A.U. dentro de "Formación 21" | | |
| Objetivos | Conocimiento de los diversos materiales adquiridos por la entidad que se van a implantar en el Servicio. Manejo y uso adecuado de las mismas. Realización de las diferentes maniobras con cada uno de ellos. | | |
| Contenido | Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.2. Control y extinción de incendios <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de bombas atex. 2. Colocación de trajes nivel 2 3. Utilización de escapetor. | | |
| Requisitos | | | |
| Ediciones | X-363-01 | 8 de Marzo 2019 (Viernes 8 a 14) | |
| | X-363-02 | 11 de Marzo 2019 (Lunes 8 a 14) | |
| | X-363-03 | 12 de Marzo 2019 (Martes 8 a 14) | |
| | X-363-04 | 13 de Marzo 2019 (Miércoles 8 a 14) | |
| | X-363-05 | 14 de Marzo 2019 (Jueves 8 a 14) | |
| | X-363-06 | 15 de Marzo 2019 (Viernes 8 a 14) | |
| Lugar de celebración | Parque de Emergencias a definir | | |
| Nº alumnos | 24 por edición. 8 alumnos/ profesor | | |

CVE-2019-586

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

Información básica

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | |
|---|---|
| En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa: | |
| Tratamiento | Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. |
| Responsable del tratamiento | Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa, 39690, Cantabria. |
| Finalidad | Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo. |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Destinatarios | Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes. |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/ |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

ANEXO IV

**MODELO DE SOLICITUD AGRUPACIONES MUNICIPALES
PLAN DE FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA 2019**

| 1.- DATOS PERSONALES | |
|----------------------|-----------------------|
| PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: |
| NOMBRE: | D.N.I.: |
| DIRECCIÓN: | C.P.: |
| LOCALIDAD: | TELÉFONO DE CONTACTO: |
| e-MAIL DE CONTACTO: | |

| 2.- DATOS DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | |
|--|-------|
| AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE: | |
| AÑO DE CONSTITUCIÓN: | |
| NÚMERO DE MIEMBROS: | |
| JEFE DE LA AGRUPACIÓN: | |
| DIRECCIÓN: | |
| LOCALIDAD: | C.P.: |
| TELÉFONO DE CONTACTO: | |
| e-MAIL DE CONTACTO: | |

| 3.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA | | | | |
|--|--------|--------------|-------|---------|
| | CODIGO | DENOMINACIÓN | FECHA | EDICIÓN |
| 1º | | | | |
| 2º | | | | |
| 3º | | | | |
| 4º | | | | |
| 5º | | | | |
| 6º | | | | |

En caso de solicitar cursos para los que se precise el cumplimiento de requisitos estos deben ser acreditados documentalmente acompañando la información a la presente solicitud.

En....., a.....de.....de 2019

Fdo.:

Aviso importante. - Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales", que se recogen en el reverso de esta solicitud.

DIRECTORA DEL CEARC

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

Información básica

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | |
|---|---|
| En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa: | |
| Tratamiento | Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. |
| Responsable del tratamiento | Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria. |
| Finalidad | Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo. |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Destinatarios | Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes. |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/ |

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

ANEXO V

**MODELO DE RENUNCIA A CURSO ADJUDICADO
PLAN DE FORMACION DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA 2019**

Don....., con DNI
nº....., DECLARO RESPONSABLEMENTE:

QUE, habiendo sido preseleccionado como alumno para asistir al curso incluido dentro del Plan de Formación del Gobierno de Cantabria en materia de Protección Civil para el año 2019 denominado....., con código a celebrar los próximos días..... de 2019, mediante el presente escrito comunico en tiempo y forma la imposibilidad de mi asistencia al mismo, renunciando expresamente a participar en él como alumno.

Lo que comunico en Santander, a.....de..... de 2019.

Fdo.:

DIRECTORA DEL CEARC

CVE-2019-586

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

Información básica

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | |
|--|---|
| En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa: | |
| Tratamiento | Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. |
| Responsable del tratamiento | Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria. |
| Finalidad | Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo. |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Destinatarios | Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes. |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/ |

2019/586

CVE-2019-586